



Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación Nº 54/ 2024
LICITACIÓN POR MENOR CUANTÍA NACIONAL Nº 86/2024

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE GRUPOS ELECTROGENOS DEL CMN-RADAR METEOROLÓGICO, DATACENTER CABECERA NORTE AISP, AERÓDROMOS DEL INTERIOR Y ADQUISICIÓN DE TRANSFORMADOR ELÉCTRICO PARA LA DMH” - ID Nº 448.272

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro, se procedió a la evaluación y recomendación de adjudicación de la oferta presentada para la MCN Nº 86/2024 **“SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE GRUPOS ELECTROGENOS DEL CMN-RADAR METEOROLÓGICO, DATACENTER CABECERA NORTE AISP, AERÓDROMOS DEL INTERIOR Y ADQUISICIÓN DE TRANSFORMADOR ELÉCTRICO PARA LA DMH”**.

El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley Nº 7021/22 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario Nº 9823/23.

Para el efecto, se hallan presentes las siguientes personas:

- Gloria Lorena Zárate - Miembro del Comité Evaluador – DMH
- Elizabeth Villasanti - Miembro del Comité Evaluador – DMH
- Wilson Caballero - Miembro del Comité Evaluador – DMH

Cabe mencionar que el proceso de referencia fue difundido ampliamente a través del portal de la DNCP (www.dncp.gov.py) por lo tanto se procedió a la Apertura de Ofertas en la fecha y hora determinada en la publicación respectiva.

1- ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

Teniendo en cuenta lo mencionado se han presentado para el proceso de MENOR CUANTÍA NACIONAL, los oferentes que se detallan a continuación con su respectiva oferta económica, según consta en el Acta de Apertura de fecha 23 de octubre de 2024:

Nº	EMPRESAS OFERENTES	PRECIOS OFERTADOS - LOTE 1	PRECIOS OFERTADOS - LOTE 3
1	Neri Javier Caballero Páez	Gs. 115.945.000 - IVA incluido	NO COTIZA
2	Carlos Ireneo Sena Cáceres	Gs. 214.740.000 - IVA incluido	NO COTIZA

1.1 RECTIFICACIÓN DEL ACTA DE APERTURA

No se han observado rectificaciones en el acta de apertura.

1.2-OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS:

Observación a la oferta	Observador	Representante	Fecha/Hora
El representante de la firma Carlos Ireneo Sena Cáceres, deja constancia que la firma de Neri Javier Caballero Páez, no presenta el certificado de producto y empleo nacional emitido por el MIC. Así también solicita al comité evaluador verificar la procedencia de los repuestos cotizados.	1660724-4 Carlos Ireneo Sena Cáceres	Santiago Joel Cabañas	2024-10-23 09:56.03

TSM Elizabeth Villasanti
Jefa Dpto. Cuencas Hidrográficas
DMH - DINAC

WILSON CABALLERO
Dpto. de Sistemas y Desarrollo
DMH - DINAC

Lorena Zárate
Jefe Dpto. Administrativo
DMH - DINAC



Conforme a las observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas y teniendo en cuenta otras documentaciones a ser evaluadas este comité evaluador solicita a la empresa de **Neri Javier Caballero Páez** documentaciones varias para tal efecto.

Wilton Caballero Vera
personal@dinac.gov.py, Cel: 099 443 272

Responde a todos

Comentarios en lote

Señores Servicio Técnico I.C.

Por el presente, como miembro del Comité de Evaluación del llamado MCN N° 86/2024 - C N° 443 272, le solicito las siguientes documentaciones para proseguir con el trámite de Evaluación del llamado, conforme al Pliego de Bases y Condiciones Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación

Capacidad Financiera

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera

Para evaluar el presente criterio, el oferente deberá presentar las siguientes documentaciones

1. Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura
2. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados para contribuyentes de IRACIS / IRE RIG de los años 2021, 2022 y 2023
3. Para contribuyentes de IVA General, presentar IVA General de los años 2021, 2022 y 2023
4. Formulario S01 de los años 2021, 2022 y 2023 para contribuyentes del IRE SIMPLE
5. Formulario S01 de los años 2021, 2022 y 2023 para contribuyentes de IRP PSP
6. Los oferentes deberán presentar un documento en el que desarrollen los ratios con sus respectivos promedios. Este documento tendrá carácter de Declaración Jurada y tendrá validez al efecto de ser utilizado en la etapa de evaluación.

Presentar lo solicitado.

Experiencia Requerida

1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que analicen la experiencia requerida

Presentar lo solicitado.

2. Experiencia en el servicio de mantenimiento y reparación de grupos electrógenos y en la provisión e instalación de transformadores, la misma podrá ser demostrada a través de copias de facturas o comprobantes, cualquiera de ellas con sus respectivas recepciones finales realizadas con entidades públicas y/o privadas equivalentes al 30 % como mínimo del monto máximo a contratar por cada año 2021, 2022 y 2023 (presentar un contrato o factura por cada año, los mismos no podrán ser repetidos).

Presentar lo solicitado.

Capacidad Técnica

- a) Declaración Jurada que indique que los servicios ofertados cumplirán con lo requerido en cuanto a las especificaciones técnicas.

Presentar lo solicitado.

- b) Declaración Jurada donde la empresa manifieste que los requisitos a ser proveídos serán originales de acuerdo a lo solicitado en la Especificación Técnica.

Presentar lo solicitado.

Análisis de Precios Ofertados

1. Análisis de precios ofertados: a. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido por el llamado a contratación.

Presentar Planilla de desglose detallado de precios de todos los ítems ofertados del Lote 1 - Servicio de Mantenimiento y Reparación de Grupos Electrónicos para la DMH, incluyendo la marca y procedencia de cada repuesto cotizado. (Presentar adjuntos en formato digital en pendrive la planilla de opción de precios)

Las documentaciones deberán presentarse foliadas y por Nota a nombre del Comité de Evaluación, en el Centro Meteorológico Nacional (Cen. Francisco Lopez, 1000) o de la Compurol a más tardar en fecha 05 de noviembre del año en curso a las 09:00 hs. Se recuerda que en caso de no presentar la solicitud dentro del plazo establecido, su oferta será descalificada.

Conforme a dicha solicitud, la firma de **Neri Javier Caballero Páez**, presenta la documentación requerida en formato impreso en fecha 08 de noviembre del 2024 a las 07:30 hs., no así la planilla en formato digital solicitada. Teniendo dicha documentación y verificando toda la documentación obrante para la evaluación del mismo, éste comité evaluador no recibe respuesta suficiente sobre lo concerniente al margen de precio referencial de -57% debajo del precio referencial de precios ni tampoco sobre la procedencia y marca de cada repuesto cotizado, y atendiendo a que este punto es considerado de vital importancia a la hora que los bienes cotizados están con un normal funcionamiento por la criticidad de los puntos en donde se encuentran instalados para la correcta operatividad de los servicios que brinda la Dirección de Meteorología e Hidrología y teniendo en cuenta a que incluso se podría incurrir en un servicio no acorde a lo solicitado como ser repuestos paralelos o de baja calidad que podrían ocasionar un daño patrimonial a la DINAC, perjudicando de sobre manera los bienes que hoy en día están en correcto funcionamiento, este comité afirma que la respuesta no es suficiente para justificar el precio ofertado del bien y por lo cual se rechaza la oferta presentada por la empresa de **Neri Javier Caballero Páez**, para el Lote 1 - Servicio de Mantenimiento y Reparación de Grupos Electrónicos para la DMH.

TSM Elizabeth Villasant
Jefa Dpto. Cuencas Hidrográficas
DMH - DINAC

ING. WILSON CABALLERO
Jefe Dpto. de Sistemas y Desarrollo
DMH - DINAC

Lorena Zárate
Jefe Dpto. Administrativo
DMH - DINAC

Teniendo en cuenta esto este comité pasa a evaluar la oferta de la empresa de **Carlos Ireneo Sena**

2- ANÁLISIS Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL PRESENTADA

Posteriormente se ha procedido a la verificación de cumplimiento de la oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad al cuadro precedente:

Documentos Sustanciales para Personas Físicas	CARLOS IRENEO SENA CACERES	
	Cumple	No cumple
a) Formulario de Oferta (*)	X	-
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	X	-
Documentos Legales – Personas Físicas.		
c) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta. (*)	X	-
d) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	X	-
e) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	X	-
f) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	N/A	N/A

2.1 CONCLUSIÓN AL ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES DE LA OFERTA; ESTA EVALUACION ESTÁ PLASMADA EN EL CUADRO DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES EXPUESTO MÁS ARRIBA.

Este Comité ha realizado la Evaluación de los documentos de Carácter Sustancial, en base a lo estipulado en la Ley 7021/2022, de Contrataciones Públicas, su Decreto Reglamentario N° 9823/23 como también los requisitos solicitados en el PBC del llamado de referencia.

Que, la firma de **CARLOS IRENEO SENA CÁCERES** como se observa en el cuadro más arriba expuesto, cumple satisfactoriamente con los DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL exigidos en el PBC.

Que, conforme a lo consignado en el **Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP)**, el Sistema de Adjudicación de esta contratación es **POR LOTE**.

3- CUADRO DE PRECIOS POR EL TOTAL.

Que, de acuerdo al Cuadro Comparativo de Precios, que forma parte del presente informe se procedió a agrupar de menor a mayor las ofertas presentadas al presente llamado, describiendo el precio total a fin de analizar más detalladamente a los oferentes:

	EMPRESA OFERENTE	PRECIOS OFERTADOS - LOTE 1	PRECIOS OFERTADOS - LOTE 3
1	Carlos Ireneo Sena Cáceres	Gs. 214.740.000 - IVA incluido	NO COTIZA

TSM Elizabeth Villasanti
Jefa Dpto. Cuencas Hidrográficas
DMH - DINAC

ING. WILSON CASALDUELA
Jefe Dpto. de Sistemas y Desarrollo
DMH - DINAC

Lorena Zárate
Jefe Dpto. Administrativo
DMH - DINAC

Se informa que la única oferta de la empresa **CARLOS IRENEO SENA CÁCERES**, se procede a su análisis detallado.

4- EVALUACIÓN DE ERROR ARITMÉTICO.

Atendiendo que el sistema de adjudicación del presente proceso es **POR LOTE** y siguiendo el método de evaluación establecido en el Artículo N° 55 del Decreto N° 9823/23 se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentada por la firma oferente y conforme al Cuadro Comparativo de Ofertas, **no se observan errores aritméticos en la Oferta Presentada.**

5- APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL.

No aplica.

6- ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

El Comité ha analizado la composición de los precios basada en la **Resolución DNCP N° 454/24**. Una vez verificado los mismos, se ha comprobado que los **Precios Ofertados** por la Firma de **CARLOS IRENEO SENA CÁCERES**, se encuentran dentro del rango del Precio Referencial de la Convocante y concluye que es aceptable y ejecutable, y que la oferta se adecua a las previsiones presupuestarias de la Institución.

7- ANÁLISIS DE LAS DOCUMENTACIONES FORMALES PRESENTADAS;

Considerando que el sistema de adjudicación del presente proceso es **POR ÍTEM**, se selecciona la Oferta más baja correspondiente a la Firma de **CARLOS IRENEO SENA CÁCERES** por ello y de conformidad a lo dispuesto en Art. 55 del decreto 9823/23: “...3. *Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato*”...

CARLOS IRENEO SENA CÁCERES	Cumple	No Cumple
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	X	-
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC.	N/A	N/A
Certificado de cumplimiento tributario	X	-
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	X	-
Declaración Jurada de “Declaración de Personas”, de conformidad con el formulario estándar sección formularios.	X	


TSM Elizabeth Villasant
Jefa Dpto. Cuencas Hidrográficas
DMH - DINAC


ING. WILSON CABALLERO
Jefe Dpto. de Sistemas y Desarrollo
DMH - DINAC


Lorena Zárate
Jefe Dpto. Administrativo
DMH - DINAC

8- ANÁLISIS Y VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Conforme a la verificación de la experiencia requerida a ser evaluadas este comité evaluador solicita a la empresa de **CARLOS IRENEO SENA CÁCERES** documentaciones varias para tal efecto:



Wilson Anibal Caballero Vera <wilson.caballero@meteorologia.gov.py>

Solicitud de Documentos

1 mensaje

Wilson Anibal Caballero Vera <wilson.caballero@meteorologia.gov.py>
Para: administracion@opel.com.py

14 de noviembre de 2024, 19:32

Señor Carlos Ireneo Sena Cáceres - OPEL

Por el presente, como miembro del Comité de Evaluación del llamado MCN N° 86/2024 - ID N° 448.272, le solicito las siguientes documentaciones para proseguir con el trámite de Evaluación del llamado, conforme al Pliego de Bases y Condiciones:

Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación

Experiencia Requerida

Experiencia en el servicio de mantenimiento y reparación de grupos electrógenos y en la provisión e instalación de transformadores, la misma podrá ser demostrada a través de copias de facturas o contratos, cualquiera de ellas con sus respectivas recepciones finales realizadas con entidades públicas y/o privadas equivalentes al 30 % como mínimo del monto máximo a contratar por cada año 2021, 2022 y 2023 (presentar un contrato o factura por cada año, los mismos no podrán ser repetidos).

Presentar lo solicitado.

Las documentaciones deberán presentarse foliadas y por Nota a nombre del Comité de Evaluación, en el Centro Meteorológico Nacional (Cnel. Francisco López 1080 c/ de la Conquista) a más tardar en fecha **15 de noviembre del año en curso a las 12:00 hs.** Se recuerda que en caso de no presentar lo solicitado dentro del plazo establecido, **su oferta será descalificada.**

Conforme a dicha solicitud, la firma de **CARLOS IRENEO SENA CÁCERES**, presenta la documentación requerida en formato impreso en fecha 15 de noviembre del 2024 a las 11:00 hs.

CARLOS IRENEO SENA CÁCERES	Cumple	No Cumple
a) Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	X	-
b) Experiencia en el servicio de mantenimiento y reparación de grupos electrógenos y en la provisión e instalación de transformadores, la misma podrá ser demostrada a través de copias de facturas o contratos, cualquiera de ellas con sus respectivas recepciones finales realizadas con entidades públicas y/o privadas equivalentes al 30 % como mínimo del monto máximo a contratar por cada año 2021, 2022 y 2023 (presentar un contrato o factura por cada año, los mismos no podrán ser repetidos).	X	-


TSM Elizabeth Villasanti
Jefa Dpto. Cuencas Hidrográficas
DMH - DINAC

ING. WILSON CABALLERO
Jefe Dpto. de Sistemas y Desarrollo
DMH - DINAC


Lorena Zárate
Jefe Dpto. Administrativo
DMH - DINAC

9- ANÁLISIS Y VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA:

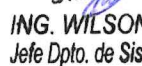
CARLOS IRENEO SENA CÁCERES	Cumple	No Cumple
a) Declaración Jurada que indique que los servicios ofertados cumplirán con lo requerido en cuanto a las especificaciones técnicas.	X	-
b) Declaración Jurada donde la empresa manifieste que los repuestos a ser proveídos serán originales de acuerdo a lo solicitado en las Especificaciones Técnicas.	X	-
c) Declaración Jurada donde la empresa manifieste contar con el personal idóneo y herramientas necesarias para efectuar los trabajos del servicio requeridos	X	-

10- VERIFICACIONES EN IDENTIDAD ELECTRÓNICA:

A los efectos de verificar la prohibición prevista Artículo 21 de la Ley N° 7021/2022 “De Contrataciones Públicas”, el Comité de Evaluación realizó las verificaciones correspondientes en el Ministerio de Información y Comunicación, a través de su portal de [paraguay.gov.py](http://www.paraguay.gov.py), IDENTIDAD ELECTRONICA, en la página web <http://www.paraguay.gov.py/data-abiertos> a fin de corroborar si el oferente participante de la licitación (Firmantes, Representantes; Socios o Accionistas) figura como FUNCIONARIO PÚBLICO. El comité realizó las verificaciones correspondientes con respecto al oferente participante en el llamado ejecutado dentro del presupuesto aprobado para la entidad en el Presupuesto General de la Nación y del Plan Financiero correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024, constatándose la persona analizada en el cuadro de abajo, NO FIGURA COMO FUNCIONARIO PÚBLICO conforme a la Ley N° 1626/00 de la Función Pública, por lo tanto no se encuentra inhabilitado para contratar con el Estado.

REPRESENTANTES	CI N°	EMPRESA	OBSERVACIÓN
CARLOS IRENEO SENA CÁCERES	1.660.724	OPEL - OBRAS Y PROYECTOS ELECTROMECAÑICOS	NO PERTENECE A LA DINAC


TSM Elizabeth Villasanti
Jefe Dpto. Cuencas Hidrográficas
DMH - DINAC


ING. WILSON CABALLERO
Jefe Dpto. de Sistemas y Desarrollo
DMH - DINAC


Lorena Zárate
Jefe Dpto. Administrativo
DMH - DINAC



11- ANALISIS Y VERIFICACION DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

Analizando los ratios de liquidez, endeudamiento y rentabilidad según lo remitido por la firma **CARLOS IRENEO SENA CÁCERES**, la misma cumple con la capacidad financiera.



del Ing. Carlos Ireneo Sena Cáceres
RUC: 1.686.724-4

RATIOS FINANCIEROS

RATIOS FINANCIEROS	2023	2022	2021	PROMEDIO AÑOS 2021 - 2023
INDICE DE SOLVENCIA Indica la capacidad de la empresa para atender sus obligaciones de pago.				
ACTIVO TOTAL / PASIVO TOTAL	8.784.724.609	8.330.087.385	7.899.504.926	8.338.098.977
ACTIVO TOTAL	2.188.762.527	2.131.437.560	2.098.014.104	2.139.404.730
PASIVO TOTAL	4,0	1,9	3,8	3,9
INDICE DE LIQUIDEZ I Este ratio es el que indica la proporción de deudas a corto plazo que se pueden cubrir por el activo cte.				
ACTIVO CTE / PASIVO CTE	6.925.435.398	7.381.538.228	7.036.286.168	7.102.879.638
DISP+GRAB+CRGO	2.188.762.527	1.814.174.357	2.098.014.104	2.033.450.329
DEUDAS A CORTO PLAZO	3,2	4,1	3,4	3,5
CAPITAL OPERATIVO	4.736.677.871	5.547.363.871	4.038.951.244	
INDICE DE LIQUIDEZ II Este ratio es el que indica la proporción de deudas a corto plazo que se pueden cubrir por elementos del activo.				
DIS+CRDITOS A CORTO PLAZO	3.180.200.607	4.755.844.539	2.516.198.816	3.891.388.011
DEUDAS A CORTO PLAZO	2.188.762.527	2.131.437.560	2.098.014.104	2.139.404.730
1,5	2,2	1,2	1,6	
RATIO DE ENDEUDAMIENTO I Este ratio es el que indica la proporción del pasivo respecto del activo.				
PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	8.784.724.609	2.131.437.560	2.098.014.104	6.838.098.738
TOTAL PASIVO	2.188.762.527	8.330.087.385	7.899.504.926	6.170.444.949
TOTAL ACTIVO	4,0	0,3	0,3	0,7
RATIO DE ENDEUDAMIENTO II Señala el tanto por ciento (o tanto por uno) que supone el importe total de las deudas de la empresa respecto a sus recursos propios.				
PASIVO TOTAL / PATRIMONIO NETO	2.188.762.527	2.131.437.560	2.098.014.104	2.202.102.096
TOTAL PASIVO	8.595.562.081	8.198.629.635	5.801.490.822	6.198.694.246
PATRIMONIO NETO	33,2	34,4	36,2	32,8
RENTABILIDAD Señala el tanto por ciento (o tanto por uno) de utilidad después de impuestos.				
UTILIDAD DEL EJERCICIO	397.332.246	397.189.013	373.548.658	389.346.632
CAPITAL	6.143.320.877	5.746.381.864	5.372.813.206	5.754.238.649
% RENTABILIDAD S/ CAPITAL	6%	7%	7%	6,8

EL QUE SUSCRIBE, ING. CARLOS I. SENA CÁCERES, EN SU CARÁCTER DE PROPIETARIO, DECLARA QUE LOS DATOS CONSIGNADOS EN ESTE FORMULARIO SON CORRECTOS, ÍNTEGROS, VERDADEROS Y HAN SIDO CONFECIONADOS SIN DATOS ALGUNO.

TSM Elizabeth Villasanti
Jefa Dpto. Cuencas Hidrográficas
DMH - DINAC

ING. WILSON CABALLERO
Jefe Dpto. de Sistemas y Desarrollo
DMH - DINAC

Lorena Zárate
Jefe Dpto. Administrativo
DMH - DINAC

FIRMA
Carlos I. Sena C.
Ing. Electromecánico

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

"Atendiendo a lo dispuesto en Artículo 55° de la Ley 7021/22 "De Contrataciones Públicas y de Conformidad con el Decreto Reglamentario Nro. 9823/23, la oferta deberá recaer en el oferente cuya oferta a) asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero; b) cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente", por lo tanto luego del análisis realizado por el Comité y conforme a todo lo plasmado en el presente informe se concluye que la firma de **CARLOS IRENEO SENA CÁCERES**, cumple satisfactoriamente con los requisitos de esta convocatoria.

Por lo tanto, en base a las consideraciones expuestas y de conformidad de los Artículos N° 37, 54 y 55 de la Ley 7021/22 y los Artículos 55 al 62 del Decreto Reglamentario N°9823/23, el Comité de Evaluación recomienda adjudicar a la firma de **CARLOS IRENEO SENA CÁCERES para el LOTE N° 1 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE GRUPOS ELECTROGENOS PARA LA DMH** por un monto mínimo de **Gs. 117.524.080.- (Guaraníes ciento diecisiete millones quinientos veinticuatro mil ochenta) IVA INCLUIDO**, y por un monto máximo de **Gs. 355.048.160.- (Guaraníes trescientos cincuenta y cinco millones cuarenta y ocho mil ciento sesenta) IVA INCLUIDO** debido a que la firma mencionada reúne las condiciones requeridas, cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos exigidos en el PBC.

Y se declara desierto el LOTE 3 ADQUISICION DE TRANSFORMADOR ELECTRICO PARA LA DMH, ya que ninguna de las empresas ha cotizado dicho lote.



LORENA ZÁRATE

Miembro del Comité Evaluador



WILSON CABALLERO

Miembro del Comité Evaluador



ELIZABETH VILLASANTI

Miembro del Comité Evaluador